

Titulación	Tipo	Curso
Educación social	OT	3
Educación social	OT	4

Contacto

Nombre: José Ramón Tello Sánchez

Correo electrónico: jose.tello@uab.cat

Equipo docente

Antonio Vega Martinez

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Se recomienda el seguimiento de la información que aparezca en la prensa escrita u otras noticias en los medios de comunicación vinculadas con la temática de las prisiones.

También se propone la lectura de alguna de las propuestas bibliográficas contenidas en esta guía.

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos y contextualización

1. Conocer las instituciones cerradas y abiertas en el ámbito de justicia: centros penitenciarios.
2. Analizar el marco conceptual y normativo básico que regula las instituciones de justicia.
3. Adquirir los conceptos de reeducación, rehabilitación y reinserción social.
4. Saber confeccionar programas de tratamiento.
5. Analizar las funciones del educador y educadora social en instituciones de justicia y en instituciones abiertas.

Competencias

Educación social

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.
- Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo con los principios deontológicos de la profesión.
- Contextualizar la acción socioeducativa en función de los distintos paradigmas teóricos que han elaborado las ciencias de la educación y en función del contexto socio-histórico de los individuos, grupos e instituciones.
- Diseñar de forma articulada planes, programas, proyectos, actividades y tareas en diversos contextos socioeducativos.
- Fomentar la autonomía de los participantes y buscar un equilibrio entre sus funciones como orientador, facilitador y promotor de la dinámica socioeducativa.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.

Resultados de aprendizaje

1. Adquirir las competencias educativas de intervención con población en fase de cumplimiento de medidas judiciales.
2. Adquirir los conocimientos procedimentales para realizar un programa de intervención en ámbitos educativos de justicia.
3. Adquirir valores y actitudes de respeto hacia los diversos medios sociales y culturales que son propios de nuestras sociedades contemporáneas.
4. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
5. Analizar la evolución socio-histórica de las distintas formas de marginación y exclusión social.
6. Analizar las desigualdades por razón de sexo/género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
7. Analizar los aspectos deontológicos de la educación social en el trabajo con personas en riesgo de exclusión.
8. Clarificar los dilemas y debates éticos que plantea el trabajo con población inmigrada en una situación de desigualdad social como la actual.
9. Comprender las características y condicionamientos que conforman las propuestas educativas en contextos de diversidad.
10. Comunicar haciendo un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.
11. Conocer las principales líneas de intervención de la educación para la salud.
12. Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la educación para la salud.
13. Diseñar planes y programas para colectivos en situación de riesgo de exclusión.
14. Diseñar programas de orientación para la inserción sociolaboral.
15. Diseñar y ejecutar acciones educativas de prevención de actitudes y actuaciones de discriminación.
16. Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.
17. Identificar las principales desigualdades y discriminaciones por razón de sexo/género presentes en la sociedad.
18. Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora.
19. Identificar y valorar la multiplicidad de referentes históricos, sociales, políticos y legales propios de la educación inclusiva.
20. Planificar y desarrollar intervenciones educativas con personas y colectivos diversos.
21. Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
22. Reconocer la naturaleza asimiladora, segregadora, integradora o inclusiva de las propuestas de acción socioeducativa dirigidas a trabajar con población inmigrada.
23. Saber atender en el ámbito educativo perteneciente a las instituciones de justicia su población interna de acuerdo con sus necesidades específicas.

24. Valorar el impacto de las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.

Contenido

BLOQUE 1. Reeducación y reinserción

- 1.1. Definición y comprensión de los conceptos.
- 1.2. Diferencias con nociones afines.
- 1.3. Marco conceptual y normativo.
- 1.4. Preinscripción a las teorías de la función de la pena.
- 1.5. La justicia restaurativa.

BLOQUE 2. Justicia Juvenil

- 2.1. Concepto y marco normativo de la justicia juvenil.
- 2.2. Principios rectores y finalidad socioeducativa de las medidas.
- 2.3. Medidas judiciales en medio abierto: tipología y funciones.
- 2.4. Medidas judiciales privativas de libertad: regímenes e intervenciones.
- 2.5. El papel de los equipos técnicos y la territorialidad en la intervención.
- 2.6. Coordinación interinstitucional y comunitaria.
- 2.7. Justicia juvenil y reinserción: programas específicos y acción educativa.

BLOQUE 3. Servicios penitenciarios

- 3.1. Los Centros penitenciarios: tipos y características.
- 3.2. Preinscripción a la normativa básica.
- 3.3. Organización de los Centros penitenciarios; profesionales y funciones genéricas que desarrollan.
- 3.4. Efectos de la privación de libertad en los internos e internas.

BLOQUE 4. El tratamiento penitenciario

- 4.1. Tratamiento penitenciario y programas de rehabilitación.
- 4.2. Funciones de los educadores y educadoras sociales en los Centros penitenciarios.
- 4.3. Competencias de los educadores y educadoras sociales en el ámbito penitenciario.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
--------	-------	------	---------------------------

Tipo: Dirigidas				
Exposiciones por parte del profesorado de los contenidos y cuestiones básicas del temario. Se realiza con todo el grupo classey permite la exposición de los principales contenidos a través de una participación abierta por parte de los estudiantes.	45	1,8	7, 8, 18, 21	
Tipo: Supervisadas				
Trabajo no presencial dirigido a partir de pautas proporcionadas del profesorado	30	1,2	7, 8, 18, 21	
Tipo: Autónomas				
Trabajo propio para adquirir las competencias de manera autorregulada.	75	3	4, 7, 6, 8, 10, 16, 17, 18, 21, 24	

Presentaciones del profesorado y del alumnado, trabajo participativo y debate sobre artículos o aspectos de la actualidad profesional relacionados con la asignatura.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen individual de los contenidos más relevantes.	50%	0	0	1, 4, 7, 6, 5, 8, 9, 10, 12, 15, 19, 16, 17, 18, 21, 22, 24
Participación en clase y trabajos individuales de carácter práctico que se propondrán en clase y se irán resolviendo a lo largo de la asignatura.	25%	0	0	2, 1, 3, 7, 5, 8, 9, 12, 11, 15, 13, 14, 19, 20, 22, 23
Trabajo grupal que se va elaborando en relación a una temática concreta a escoger entre diversos que presenta el profesor	25%	0	0	1, 7, 5, 8, 9, 12, 15, 19, 22, 23

Evaluación continua

La evaluación continua constará de tres categorías:

- La primera categoría es un examen escrito individual que cubrirá todo el contenido tratado en la asignatura, incluyendo explicaciones teóricas del profesorado, visualización de documentos gráficos, lecturas y conclusiones de trabajos en grupo. Esto constituirá el 50% de la calificación final. El examen se realizará el 17 de diciembre de 2025.

- La segunda actividad evaluativa será un trabajo grupal final de curso relacionado con el desarrollo de un programa de rehabilitación. El contenido del trabajo será consensuado con el profesorado de la asignatura. Este trabajo representará el 25% de la calificación final. La fecha límite para la entrega del trabajo grupal será el 1 de diciembre de 2025.

- Finalmente, el 25% de la calificación final será la nota o notas resultantes de las presentaciones, participaciones y temas monográficos de carácter individual propuestos por el profesorado.

La recuperación será el 28 de enero del 2026 y será una prueba similar a la prueba ordinaria. Para participar en la recuperación, el alumnado debe haber asistido a las pruebas anteriores.

Evaluación única

La evaluación única constará de tres elementos:

- Un examen escrito de desarrollo y argumentación sobre el contenido de la asignatura, que representará el 40% de la nota final. La fecha del examen será el 17 de diciembre de 2025.

- Un trabajo individual sobre el desarrollo de un programa de rehabilitación, que representará el 30% de la nota final y que se entregará al inicio de la prueba escrita. Este trabajo se defenderá oralmente ante dos personas expertas en la materia. La defensa oral del trabajo se realizará después del examen escrito siguiendo el orden establecido por el profesorado, según la organización permita.

- Un trabajo individual realizado en el aula el día de la evaluación, donde se deberá diseñar un programa de reeducación o rehabilitación, según los criterios indicados en la prueba. Esta prueba representará el 30% de la nota final.

La recuperación será el 28 de enero de 2026 mediante pruebas similares a la evaluación ordinaria. Para el alumnado que lo solicite, la fecha y hora de revisión se acordará con el profesorado (aproximadamente entre 3 y 4 días posteriores al examen escrito individual). Para participar en la recuperación, el alumnado debe haber realizado las evaluaciones anteriores

Criterios generales de evaluación continua y única

Siempre que sea posible, se organizará una visita a la Prisión Modelo de Barcelona. La fecha se determinará con al menos un mes de antelación y se llevará a cabo entre octubre y noviembre. La visita se realizará un miércoles de 8:30 a 9:30. La entrada será gratuita, y el único gasto será el transporte. En caso de no poder asistir, se ofrecerán otros días alternativos.

La asignatura es esencialmente profesionalizadora y orientada a la participación activa del estudiantado tanto en las sesiones teóricas como en las prácticas. Por este motivo, la presencialidad es obligatoria en ambas modalidades de evaluación: continua y única.

Para superar la asignatura, es necesario:

- Presentar todas las evidencias de evaluación.
- Obtener una calificación mínima de 5 en cada una de las actividades.

La calificación final se calculará únicamente si se cumplen estos requisitos. Si no se cumplen se considerará no evaluable.

El estudiantado debe asistir a un mínimo del 80% de las actividades docentes. En caso contrario, el alumnado deberá presentarse directamente a recuperación. Sólo se considerarán justificadas las ausencias debidamente documentadas por enfermedad u otras situaciones sobrevenidas de fuerza mayor.

Esta asignatura no es adecuada para estudiantes que, de manera habitual, necesiten salir antes de finalizar la sesión. Las clases empiezan puntualmente y no se permite ni la entrada una vez iniciada la sesión ni la salida antes del final.

La copia o plagio, implica la calificación de suspenso en toda la asignatura. Los trabajos pasan por el sistema de detección antiplagio URKUND.

En esta asignatura, no se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) en ninguna de sus fases. Cualquier trabajo que incluya fragmentos generados con IA será considerado una falta de honestidad académica y puede conllevar una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

La metodología docente y el sistema de evaluación pueden modificarse en función de las restricciones sanitarias o de programación.

Para aprobar esta asignatura, es necesario que el estudiante muestre una buena competencia comunicativa general, tanto oralmente como por escrito, y un buen dominio de la lengua o las lenguas vehiculares que constan en la guía docente. En todas las actividades (individuales y en grupo) se tendrá en cuenta, pues, la corrección lingüística, la redacción y los aspectos formales de presentación. El alumnado debe ser capaz de expresarse con fluidez y corrección y debe mostrar un alto grado de comprensión de los textos académicos. Una actividad puede ser devuelta (no evaluada) o suspendida si el profesor/a considera que no cumple estos requisitos.

Esta asignatura no prevé una prueba de síntesis para el estudiantado que se matricule por segunda vez.

Comunicación de calificaciones y tutorías

- Las calificaciones se comunicarán al estudiantado en los siguientes 20 días después de la evaluación, siempre garantizando un margen mínimo de 48 horas antes de cualquier recuperación, en su caso.
- El estudiantado podrá solicitar revisión de las calificaciones dentro del horario de tutorías asignado, previa solicitud mediante correo electrónico al profesorado.
- Las tutorías se dedicarán prioritariamente a la resolución de dudas concretas, no al desarrollo de contenidos de clase.

Otras consideraciones

La comunicación con el profesorado debe hacerse únicamente vía correo electrónico, no a través del campus virtual.

No se aceptará ninguna entrega de trabajos o actividades fuera de la fecha y hora establecida.

Las modificaciones de horarios, si son necesarias, se comunicarán con antelación y se harán siempre que la organización lo permita.

Bibliografía

Ayo Fernández, M. (2004), Las garantías del menor infractor (Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, sobre Responsabilidad Penal de los Menores y sus modificaciones posteriores), RdPP monografía, núm. 12, Navarra: Thomson-Aranzadi. Instituciones de justicia i reeducació 2015 - 2016.

Burgos-Jiménez, R., García-Tardón, B., Martín-Solbes, V. M., & Pozuelo Rubio, F. (2021). *El enfoque de género en la intervención socioeducativa con mujeres: un estudio en el medio penitenciario español*. Psychology, Society & Education, 13(1), 73-83. <https://doi.org/10.25115/psye.v10i1.3474>

Canterero Bandrés, R. (2002), Delincuencia juvenil. ¿Asistencia terapéutica versus justicia penal?, Logroño: Universidad de la Rioja.

Castro Martínez, A. M. (2020). Educación inclusiva en centros penitenciarios. *En tiempos de vulnerabilidad: reflexión desde los derechos humanos. Bioética para pensar.*, 155-162.

Centre d'Iniciatives per la Reinserció CIRE (2004): Centre Iniciatives per la Reinserció CIRE Presentació; Barcelona.

- Corpodean, A. D., Burgos-Jiménez, R. J., Moles-López, E., & Añaños, F. T. (2024). Delitos sexuales en España: análisis de los programas e intervención socioeducativa penitenciaria. *Diálogos sobre educación*, (29). <https://doi.org/10.32870/dse.v0i29.1439>
- Cortés, C. A. C., Fernández, C. C., & Rodríguez, J. A. R. (2020). Menores con medidad judiciales en España. La figura del educador social. *Perspectivas españolas en la Educación: mejores prácticas para el siglo XXI*, 97.
- Coyle, A.(2002): La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos; Centro Internacional de Estudios Penitenciarios; Londres.
- De la Cruz-Campos, J. C., Pérez López, M., & Fernández Cerero, J. (2023). Funciones del educador social en la institución penitenciaria. *Investigar en educación hoy: la transversalidad como horizonte.-(Educación)*, 23-32.
- Encalada, A. N. D., & Ortega, S. D. M. (2023). La valoración de los elementos de aplicación de la prisión preventiva y la afectación al principio de inocencia. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 9298-9315.
- Facal Fondo, T. (2002): La reinserción social en el medio penitenciario 2002; Tesis Doctoral; A Coruña.
- Gobierno de España. (2022, 13de abril). *Real Decreto 268/2022, de 12 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario* (BOE núm.88, pp.51435-51439). *Boletín Oficial del Estado*. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-6046>
- Jefatura del Estado. (1979, 5 de octubre). Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria (núm. 239). *Boletín Oficial del Estado*. Entrada en vigor: 25 de octubre de 1979. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1979-23708>
- Larrauri, E., Rovira, M., Sales, A. (2017): Qualitat de vida als centres penitenciaris i programes d'intervenció; Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Generalitat de Catalunya.
- Llop, J. E., Garcia, M. J. M., Fres, N. F., & Serra, M. G. (2020). Centros Penitenciarios como espacio educativo: La necesaria acción pedagógica en el proceso de reinserción social. In *Justicia social, género e intervención socioeducativa* (pp. 515-524). Ediciones Pirámide.
- López, S. et al. (2018): Gènere i presó; Programa de perspeciva i equitat de gènere en l'àmbit penitenciar; Programa compartim; Edició Generalitat de Catalunya.
- López, R. V. (2022). El lugar de la educación social en los Centros Penitenciarios catalanes. *RES: Revista de Educación Social*, (35), 47.
- Machado Maliza, M. E., Hernández Gaibor, E. M., Inga Jaramillo, M. S., & TixiTorres, D. F. (2020). Rehabilitacions y reinserción social, una quimera para los privados de libertad. *Debate Jurídico Ecuador*, 3(2), 165-17.
- Manzanos Bilbao, C., Elias A., et al. (2000): Cárcel, drogas y sida. Trabajo Social Frente al Sistema Penal; Salhaketa; Vitoria-Gasteiz.
- Narezo, M. R., Gruber, R. S., & del Castillo, R. A. (2022). La educación social y los centros penitenciarios: nuevos horizontes. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria= Revista de servicios sociales*, (76), 87-97.
- Pintado Alcázar, A. (2022). *La evolución del sistema penitenciario español desde sus orígenes hasta la actualidad. Perspectivas*, (6). Recuperado de <https://revistas.ucalp.edu.ar/index.php/Perspectivas/article/view/230>
- Ponce de León Romero, L., López Armijos, G., & Camacho Rojas, R. (2021). Programas de formación universitaria en centros penitenciarios. *Andamios*, 18(45), 487-509. <https://doi.org/10.29092/uacm.v18i45.827>

Redondo, S.,(2000) Psicología aplicada: Los programas de rehabilitación en Europa. Barcelona.

Riveiro Lema, M.ª Dolores. 2024. La red penitenciaria española en el siglo XXI: programas de intervención terapéutica y educativa. Bajo Palabra. Revista de Filosofía, 37, 125-142.
<https://doi.org/10.15366/bp2024.37.008>

Romans, M., Petrus, A. y Trilla, J. (2000): De profesión, educador(a) social. Papeles de Pedagogía; Editorial Paidós; Barcelona.

Sainz, M & González, S. (2004). "El Vis a Vis como un espacio psicoterapéutico para la reestructuración familiar dentro de la prisión". Comunicación del II Congreso la Familia en la sociedad del siglo XXI Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

Torrero, O. M., & Garlito, P. C. (2020). Ser mujer en prisión: Privación ocupacional en la vida diaria de mujeres internas en un centro penitenciario en España. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 20(2), 269-277.

Software

La asignatura no utiliza un programario específico.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	4	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto